

Rosario, 12 de agosto de 2024

Visto:

Que el Consejo Superior emitió la Resolución N°333/24 en la que declaró la Emergencia Económica de las/los trabajadoras/es docentes y nodocentes de la Universidad Nacional de Rosario.

Que las entidades gremiales de docentes y nodocentes, han determinado llevar adelante medidas de fuerza durante la semana del 12 de agosto debido a la apremiante situación salarial que atraviesan las y los trabajadores del sistema universitario público de nuestro país.

Considerando:

Que es factible la postergación del inicio del cursado del segundo cuatrimestre en aquellos espacios curriculares de las carreras de Ingeniería y TUIA, cuyos equipos docentes, luego de desarrolladas las jornadas de paro, manifiesten la voluntad de finalizar las evaluaciones y/o exámenes de las distintas actividades curriculares del primer semestre.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERÍA Y AGRIMENSURA,
RESUELVE, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

Art. 1 - Habilitar a los equipos docentes de cada una de las asignaturas de las carreras de Ingeniería y TUIA a que en la semana del 19 de agosto puedan optar por:

- a) Iniciar el dictado del 2do cuatrimestre.
- b) Completar evaluaciones pendientes y tomar exámenes, postergando el inicio del dictado del 2do cuatrimestre a la semana del 26 de agosto.

Art. 2 - La Secretaría Académica, a través de las Direcciones de Escuelas y Carreras correspondientes, facilitará los medios para que lo establecido en el Art. 1 pueda desarrollarse.

Art. 3 - Llamar a toda la comunidad universitaria a mantenerse unida en la acción de sostener las gestiones y los reclamos que permitan superar esta situación crítica que atraviesan los salarios de sus trabajadoras y trabajadores.

RESOLUCIÓN EN TRÁMITE

Ing. Mauro Soldevila
DECANO
FCEIA - UNR

DECANATO

Av. Pellegrini 250 – 1º piso. Rosario
+54 341 - 480 2649 interno 112 | secdec@fceia.unr.edu.ar